

¿NIHIL NOVUM SUB SOLE? EN TORNO A LA SEGUNDA REPÚBLICA Y EL FRENTE POPULAR

Sergio Valero Gómez
Universidad de Valencia

Hace unos meses vio la luz la obra de Manuel Álvarez Tardío y Roberto Villa, 1936. *Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*. Partiendo de algunas de las interesantes, aunque polémicas, visiones de esta obra, el objetivo de este artículo será reflexionar sobre la deriva interpretativa en torno a la Segunda República, las posibilidades de futuro, y el mayor encaje internacional en el que todos deberíamos trabajar.

En este sentido, el artículo no pretende centrarse únicamente en analizar a fondo la obra en cuestión, pues ya ha sido objeto de profundos análisis, sobre todo en relación a los dos asuntos más importantes que lo vertebran —el fraude y la violencia—, sino intentar aportar algunas ideas que puedan colaborar a salir de cierto bucle que parece envolver a las investigaciones sobre la Segunda República, introduciendo, para ello, algunas ideas (nuevas unas, otras no tanto, pero que parecen quedar en plano secundario), que puedan aumentar los lados del poliedro que compone la visión del período republicano existente hasta el momento: la necesidad de unas relaciones más estrechas y diferentes entre análisis nacionales y regionales/provinciales/locales, y de la comparación, sin la cual el avance en la comprensión no será difícil, sino imposible.

De elecciones y democracia

En todo caso, no podemos obviar los ejes que los autores han querido situar en el centro

de su obra: el fraude electoral en las elecciones de febrero de 1936 y la influencia de la violencia en el marco de dichas elecciones. Aunque todo ello ha sido perfectamente analizado (y no quiero repetir argumentos ya utilizados) por Ángel Luis López Villaverde, José Luis Martín Ramos y Enrique Moradiellos,¹ no puedo dejar de comentar varias cuestiones, especialmente sobre dichos ejes y su relación con la democracia.

Es innegable que el trabajo con la documentación electoral de los años treinta es impropio, complejo y extremadamente enrevesado, sobre todo por los detalles últimos de una legislación electoral que en nada favoreció a los contemporáneos, ni tampoco a aquellos que intentan ahora desentrañar sus comportamientos. Las listas abiertas, con la posibilidad para los votantes de combinar candidatos de listas diferentes; las circunscripciones provinciales y, por tanto, la existencia, en algunos lugares, de listas repletas de candidatos; los porcentajes mínimos para la consecución de diputados, que llevaba a repeticiones del proceso; o el reparto muy desigual para mayorías y minorías, que tenía «la consecuencia perversa de crear la ilusión de que los vencedores recibían un mandato aplastante a favor de su programa»,² son algunos aspectos de dicha legislación.³

Todo ello tiene, y tenía, lecturas muy positivas: la libertad de elección de los votantes; las mayores dificultades para la distorsión de los resultados que en ocasiones habían sufrido los

distritos uninominales desde el siglo XIX; la amplia e intensa competencia; la voluntad de que existiera un legislativo lo menos fragmentado y lo más estable posible, que fuera un apoyo seguro para el ejecutivo que de él saliera, primando, por tanto, las grandes coaliciones electorales. Sin embargo, todo lo que se estableció para dar estabilidad acabó siendo un elemento de profundo desencanto, como se comprobó después de las elecciones de 1933 y de 1936, ya que, como ponen de relieve los autores, «un leve movimiento del electorado podía provocar cambios bruscos en los resultados».⁴

Además, la España de los años treinta era una conjunción de escenarios provinciales y/o regionales diferenciados enormemente, con casuísticas y especificidades propias, que los hace complejamente comparables, aun ni siquiera, a veces, en la misma región.⁵

Por ello, realizar un estudio electoral nacional es una tarea de innegable mérito, aun cuando no se coincida con algunas de las conclusiones establecidas. Y sería de gran interés que esta obra pudiera servir de revulsivo para impulsar de nuevo los estudios electorales, incorporando a las técnicas y perspectivas habitualmente trabajadas, nuevos enfoques y metodologías, de forma que, con todo ello y principalmente desde abajo (los ámbitos locales y provinciales), puedan ir construyéndose análisis más amplios, más allá de cada una de las provincias, con los que elaborar estudios regionales, que no tendrían ni siquiera por qué respetar los límites políticos e históricos de las diferentes regiones. Más bien deberían atender a procesos de semejanza, gracias a los cuales llegar a construir, finalmente, ese análisis de tipo nacional, comparable con otros estudios de ese tipo, que sirvan para enmarcar los procesos y comportamientos electorales españoles junto a los de sus vecinos más próximos y comparables, y a los propios españoles de otras cronologías.

Todo ello ayudaría a una mejor comprensión de unos hechos que, vistos desde la perspectiva nacional tradicional, sin atender a las especifici-

dades que ya en su artículo ha señalado Ángel Luis López Villaverde (y a las que se podrían añadir muchísimas más también desde otros escenarios), continúa manteniendo a los análisis nacionales de los años treinta en cierto lugar de inaplicabilidad a los escenarios medios y bajos a los que supuestamente analiza de forma general y conjunta.⁶ Por tanto, mayor diálogo entre diferentes tipos de análisis, un mayor cuidado de los análisis locales, provinciales y regionales, y la construcción, paso a paso, de una narrativa nacional que atienda a los factores comunes y distintivos de todos esos escenarios son necesarios.

Lógicamente se podrá señalar que es imposible realizar un estudio nacional atendiendo a todas y cada una de las casuísticas. Pero, claro, es que, en el caso que nos ocupa, hay escenarios en los que el nivel de profundización en la bibliografía de esas zonas es mínimo, por lo que los análisis quedan referidos a los datos de una forma un tanto superficial.

Y si la bibliografía regional/provincial/local adolece de déficits remarcables, sucede lo mismo entre la bibliografía general, donde faltan títulos imprescindibles por sus aportaciones al debate general y a la visión del período republicano, aunque no se comparta todo lo que sostienen. Son llamativas, aunque no son las únicas, las ausencias de obras fundamentales de Paul Preston, Julio Aróstegui, Helen Graham o Sandra Souto, algunas de las cuales iremos referenciando más adelante.

En todo caso, lo más interesante es el análisis del marco democrático en el que se celebraron aquellos comicios, y que se ajusta a seguir defendiendo un esquema dual de comprensión del período republicano en torno a los ejes régimen democrático/no democrático, a veces matizado por los ejes mayor o menor calidad democrática. Así, aunque se recorre de forma sinuosa a lo largo de toda la obra, las conclusiones lo clarifican prístinamente. Unas conclusiones que ensombrecen un enorme y meritorio trabajo, pues suponen enrocarse una y otra vez en una

cuestión que deberíamos superar para que el debate sea más fructífero, llegando incluso, en algunos momentos, a realizar afirmaciones que parecen veladas justificaciones de la rebelión: «Situaciones menos arbitrarias habían provocado el retraimiento inmediato de las oposiciones, el consiguiente debilitamiento del orden constitucional y la aparición de una trágica y recurrente tradición conspiratoria e insurreccional».⁷ Es decir, se estaba generando un clima en el que, si hubiera conspiradores, estarían legitimados para serlo. Estaban siendo provocados y demasiado llevaban soportado, pues se habían superado los límites de la democracia.

De hecho, en ello se vuelve a insistir más adelante: «Ciertamente, ocurrió lo opuesto a lo que se necesitaba para ampliar la confianza de los ciudadanos españoles en la democracia y el régimen parlamentario, concebidos como un vehículo para facilitar la alternancia legal y pacífica, y como una garantía de que los derrotados no padecerían el desamparo institucional y la exclusión política».⁸ Además, los autores se permiten cuestionar el carácter de una democracia cuando abogan por la anulación de las elecciones si hay conflictos, tal y como señalan al final de la obra: «La notoria inoportunidad de celebrar elecciones en un contexto como el de principios de 1936».⁹

De este modo, insisten en la concepción de que los procesos electorales, y por extensión las democracias, deben desarrollarse en contextos pacíficos, aconflictivos y, como veremos más adelante, de auténtica generosidad política infinita. De ahí, que se abunde en la supuesta exclusión, confundiendo el politiquero, muy habitual, aunque no nos guste, en los contextos democráticos, con la ruptura del marco en su conjunto.

Sin embargo, todas estas críticas pueden verse desde otra perspectiva: destaca la madurez democrática republicana, capaz de afrontar procesos electorales en escenarios no tranquilos, y llevar adelante un proceso electoral, perfectible, pero muy aceptable en términos democráticos y perfectamente legítimo, tal y como lo señalan

los autores, que hablan de «una votación generalmente limpia»,¹⁰ donde ni siquiera la violencia «fue tan generalizada como para obstaculizar decisivamente el proceso electoral».¹¹ Ello se contrapone a la perspectiva de convocar elecciones solo en momentos propicios. Pero, además, ¿cuáles son estos? ¿Eso también hay que aplicarlo al período 1977-2017?

Por tanto, todo ello se sostiene sobre un concepto de democracia aconflictiva, donde los enfrentamientos, las dialécticas y los choques siempre adquieren un carácter traumático. Pero las democracias no son escenarios políticos sin conflictos, sino escenarios sumamente conflictivos, donde estas cuestiones se intentan resolver de forma canalizada, con problemas, ganando y perdiendo, pero sin abogar por el uso de la violencia generalizada o el pretorianismo, fenómenos que provocan la caída de la democracia, pero que, aun así, no niegan el carácter democrático de los regímenes que hacen caer.

Porque, además, si intentamos buscar contextos democráticos sin conflicto, sin fraude, sin violencia y sin dialéctica excluyente, quizás tendríamos que llegar a la conclusión de que aún no hemos llegado a ese estadio ideal que se configura como democracia, sino solo a aproximaciones. Ahora bien, si otros contextos son considerados democráticos, aun teniendo factores como los señalados, ¿por qué hemos de negar dicho carácter, aunque con problemas, a la Segunda República española?

Incluso, muchas veces, la dificultad se salva acudiendo a la máxima *una democracia sin demócratas*. Pero entonces, teniendo claro que el contexto era democrático, pero no sus protagonistas, la pregunta sería: ¿Qué es un demócrata? ¿Alguien puro, aconflictivo, nada excluyente y dialogante? ¿Eso es compatible con la dialéctica de la competencia política propia de los contextos democráticos? ¿Es compatible con marcar reglas que supongan ciertas exclusiones concretas y bien marcadas? ¿Ser demócrata es una condición fija e inmóvil? ¿Quién lo es puede dejar de serlo y viceversa? De nuevo, las pregun-

tas llevan a ver todo el análisis no simplemente desde una perspectiva exclusión/inclusión, sino desde la perspectiva de la movilidad, lo mutable, la permeabilidad y la importancia del contexto concreto y general en el que dichos colectivos e individuos se mueven. Por ello, el análisis debe ser así también sobre el todo, para que sea útil para la comprensión y la explicación mediante una concepción de la democracia menos inocente. Debemos asumir que la política se realiza, muchas veces, no en el terreno de lo ideal, sino del pragmatismo, incluso a veces cínico, ya sea buscando o huyendo de una coherencia extrema (porque las democracias pueden llegar a moverse en contextos, usos y prácticas no del todo democráticos). Pero, sobre todo, incluyendo una perspectiva dúctil y maleable que permita una comprensión más compleja de los procesos, contextos y protagonistas de una democracia.

Por tanto, todo ello se debe realizar sin tener un concepto ingenuo de la democracia, pues dicha perspectiva supone entenderla como un sistema puro, en el que no se producen filibusterismos e intentos de artimañas, que solo por la acción política y/o judicial pueden ser refrenados. Porque las mayorías de una democracia tienden a ocupar e incluso patrimonializar el escenario político por completo. Esa es la ingenuidad que se comprueba cuando retratan cómo funcionó la Comisión de Actas de las Cortes: «La mayoría se atenía a criterios partidistas ajenos a todo formalismo democrático». ¹² Por supuesto. Es que en una democracia los partidos funcionan de forma partidista, porque ganar o perder supone ganar o perder posibilidades de aplicar políticas concretas. Y eso no puede formar parte del fraude, como si fuera un engaño masivo, rotura de urnas, compra de votos, falsificación de actas, intimidaciones del adversario en la jornada electoral o la fabricación de las elecciones desde el Gobierno.

¿O es que fue esa la única vez en la que una mayoría parlamentaria aplicó el *rodillo* frente a la minoría? Eso puede parecernos mejor o peor, pero dicha práctica parlamentaria no anula el

carácter democrático del régimen, sino que lo hace más complejo. Y menos aún avala afirmaciones como la siguiente: «Un gobierno deseoso de normalizar la situación política y validar su mayoría parlamentaria a ojos de la oposición, hubiera debido promover, en la Comisión de Actas, una postura legalista y un acuerdo con las minorías sobre la base de modificar lo menos posible el reparto de escaños ya realizado por las Juntas Provinciales». ¹³ Es decir, que las izquierdas ni estaban deseosas de normalizar la situación (si es que partimos del principio que existía una situación anormal que había que re-dirigir) ni, por tanto, respetó los usos democráticos, pues no quiso validar su mayoría ante la minoría. En fin, no insistiré en lo ya comentado, pero las democracias, también las consolidadas, no suelen vivir escenarios tan utópicos en los que las mayorías no intentan consolidarse mediante el uso de dicha mayoría y no mediante la aprobación de una minoría que se convertirá, además, en oposición.

Sin embargo, lo más llamativo es cómo la ingenuidad sirve para justificar actitudes ulteriores no ajustadas a la legalidad. Es decir, se iguala el uso torticero de la ley con su quebrantamiento, pues existe, en el fondo, una provocación: «Si para el buen funcionamiento de la democracia es vital la aceptación pacífica de la derrota en las urnas, esta solo es plenamente posible si se proporciona a los diputados de la oposición las garantías jurídicas suficientes para convalidar sus actas». ¹⁴

Nada de lo dicho supone aceptar el paradigma mitificador de la Segunda República y tratar el período de forma acrítica. Todo lo contrario. Debemos seguir analizando y estudiando los años treinta desde una perspectiva crítica y problematizadora, como cualquier otro período. Por ello, reivindico que profundicemos en el análisis de la Segunda República como una democracia en proceso, no de construcción, sino de consolidación; en una democracia con problemas (como por otra parte lo son todas), sobre todo en un contexto poco propicio para

la democracia;¹⁵ en la democracia en general, y la republicana en particular, como un proceso de reelaboración constante y sin fin, por lo que no habría nunca una imagen fija de la misma que llevara a establecer *ránkings* de democracia, sino que, una vez cumplidos los requisitos formales de un régimen democrático,¹⁶ podamos analizar sus problemas y conflictos saliendo del esquema democracia sí o no, o de alta o baja calidad democrática.

Todas las democracias son perfectibles, pero enrocarse en calidades y legitimidades deja vacío todo un espacio explicativo mucho más útil para entender el período. Sobre todo porque siempre se dice que no se tiene en cuenta el final de cada uno de dichos procesos, pero, en el fondo, sí se hace, de forma que los análisis parten viciados de principio y no atienden a procesos generales, tiempos medios y largos, y otras especificidades, sino que analizan el éxito o fracaso de un proceso por su final, lo cual tiende a asentar un halo de inevitabilidad de que todo lo ocurrido llevaba hacia ese final.

Por eso, uno de los mejores mensajes de la obra, hasta sus conclusiones, era el análisis sin pensar en aquello que después sucedió, sino atendiendo a las experiencias previas y a los intereses de los actores, entendiendo, como lo hace Gerring, que la democracia es resultado de los aprendizajes previos y de todo un sustrato acumulado de experiencias y prácticas.¹⁷ De ahí la importancia de vincular la democracia republicana fundamentalmente con todo lo sucedido antes, con todo el proceso político desde finales del s. XIX, en el que no la República, sino la Dictadura de Primo de Rivera fue el paréntesis. Viendo esa vinculación entre Restauración y República, en las prácticas y usos políticos que, a pesar del cambio institucional, se mantienen instalados en la vida política. Ahí es donde los años treinta podrán entenderse con mayor complejidad. No separando indefectiblemente ambos períodos, sino vinculándolos para ver las continuidades y las rupturas, porque muchos de los vicios de los años treinta no son nuevos, sino

aprendidos del pasado y practicados ahora en un nuevo contexto, de politización extrema y de enorme competencia política.

Además, ello convierte en una necesidad perentoria ir a los niveles más bajos de la política para ver esos procesos de asunción de la lucha política, de la política del día a día, del uso de la ley, de su cumplimiento, de la asunción de las reformas y cómo el incumplimiento de la ley y de arbitrariedades desde el poder puede llevar tanto a contextos de apatía política, como de fuertes reclamaciones en torno a esos incumplimientos y realidades que se consideran injustas e injustificadas. Todo ello nos dará las claves para entender el proceso democratizador, sus éxitos, sus fracasos, sus déficits y debilidades. Pero siempre sin olvidar el contexto general en el que todos ellos actúan, y de ahí la necesidad subsiguiente de comparar con otros contextos cercanos, pues no se trata de localismo erudito, sino de la inserción de los diferentes contextos en uno general para responder a las grandes preguntas que genera el período.

La/s compleja/s derecha/s

En cuanto a las derechas, la católica es la mejor trabajada. De hecho, destaca la complejidad explicativa al abordar el posibilismo de la CEDA, sobre todo si se compara con el análisis algo tosco de las cuestiones de la izquierda, sobre todo socialista, como veremos más adelante.¹⁸

De este modo, la profundidad, calidad e intencionalidad del relato que se nos presenta sobre la derecha católica es muy útil para aumentar la empatía hacia la misma y comprender mejor algunas cuestiones del período. Es útil para seguir asentando algunos aspectos que deben ser más y mejor investigados, fundamentalmente desde el plano de los cuadros políticos medios y locales, para comprobar lo más completamente posible su tesis de que la derecha católica no era un riesgo para el final del régimen republicano, ciertamente muy cuestionada ya y aún muy cuestionable.

Ahora bien, dichos análisis no deben olvidar la proximidad de algunos líderes católicos a sus homólogos europeos, como el austriaco Engelbert Dollfuss (como no lo hacen en otro lugar)¹⁹ tan católico y corporativo como Gil-Robles, pero que acabó como todo el mundo sabe, a pesar de que los autores lo omiten conscientemente y sabiendo, además, que el caso austriaco se convirtió en una auténtica obsesión para los socialistas españoles, sobre todo tras la caída de la República de Weimar, tal y como han demostrado los estudios de Paul Preston y Sandra Souto.²⁰ Del mismo modo que se echan a faltar referencias a la proximidad de Gil Robles con el salazarismo, del que Hipólito de la Torre ya señalaba que era admirador.²¹

De nuevo, mirar hacia *afuera* puede ayudar a comprender muchas cuestiones de *dentro*, principalmente cuando dicha derecha católica coqueteó con mecanismos extraordinarios, pues, a pesar de no ser un peligro, estuvo bien atenta a los ofrecimientos de acción militar de algunos mandos con cargo en el Ministerio de la Guerra, a los cuales no se relevó a pesar de dichos ofrecimientos ya antes de conocerse los resultados electorales, tal y como los autores señalan.²²

Asistimos, por tanto, a la reiteración de una tesis nada nueva, aunque ahora remozada por el talento de sus autores: el régimen republicano comenzó a ser inviable debido a la cerrazón de todos sus protagonistas, excepto la derecha católica. Así, además del sectarismo de la izquierda, sobre todo de la obrera, se destaca la manipulación que del aparato político republicano hizo su Presidente, quien manejó los hilos para evitar que la CEDA asumiera la jefatura del Gobierno. Nada nuevo bajo el Sol. Mejor argumentado de lo que se había hecho tradicionalmente, aunque, como siempre, muy objetable.

Sin embargo, ese sectarismo no puede ser la única respuesta. Por lo que respecta a sus rivales políticos, es lógico que no quisieran que su adversario asumiera el poder. Por tanto, ni es sectarismo ni distingue al período republicano de otros momentos en los que la mayoría no

cae del grupo más votado y los grupos minoritarios intentan evitar que aquel se haga con el gobierno. Ello se combina con la prerrogativa presidencial, tal y como señalaba la Constitución de 1931, en su artículo 75, de otorgar la confianza al candidato a Presidente del Consejo de Ministros a quien mejor considerara en cada momento, según la situación parlamentaria y/o política.²³

Con una argumentación muy actual, se sorprenden los autores de que el Presidente no llame al grupo con más diputados de la Cámara para presidir el Gobierno. Algo que no es nada sorprendente en el contexto republicano. De hecho, si eso hubiera pasado en 1935, hubiera sido la primera vez en todo el régimen. No hay que olvidar que el PSOE fue el grupo con más diputados del primer bienio y nunca presidió el Gobierno. De hecho, nunca lo quisieron por cuestiones doctrinales.²⁴ Y se puede sostener el argumento de que los socialistas preferían controlar el gobierno desde una posición secundaria. Pero no se puede negar tampoco que esa situación no era bien vista por algunos sectores políticos: unos necesarios para la gobernabilidad, en el caso de los radicales entre octubre y diciembre de 1931, y otros imprescindibles para que se produjera, como la confianza presidencial desde diciembre de 1931. En todo caso, fuera como fuese, quisieran o no ejercer la Presidencia del Gobierno, la cuestión es que nunca lo pudieron exigir.

Quizás por ello haya que insistir en algunas obviedades necesarias: la Segunda República era un régimen parlamentario, es decir, para formar gobierno, no es suficiente tener más diputados que los demás, sino alcanzar el apoyo de la mitad más uno de los diputados. Sin eso, el número de diputados que uno tenga es indiferente, por lo que la llegada al Gobierno dependerá del pacto con otros, y, a partir de ahí, los términos que se impongan dependerán de ese pacto. Si no se tienen los apoyos suficientes para obtener la jefatura de Gobierno, los términos deben cambiar, si es que se quiere formar parte, al menos, del

propio gabinete. Además, si otras formaciones llegan a un pacto y alcanzan ese objetivo, se produce la existencia de un Gobierno legítimo. Algo que algunos parecen no entender ni para el hoy ni para el ayer.

Los 115 diputados de la CEDA no les daban nada más que la mejor situación para pactar, pero no derecho a nada. Y, del mismo modo, un presidente de un partido pequeño era tan legítimo como lo hubiera sido Gil-Robles (como lo fue Azaña frente a los deseos de Lerroux a finales de 1931), siempre que tuviera el respaldo de dicha mayoría parlamentaria. Sin 237 diputados, se debía estar a la expectativa de lo que desearan o plantearan aquellos que podrían colaborar a conseguirlos, fuera o no frustrante para Gil-Robles.

Por tanto, colaborar en asentar tesis que suponen cuestionar el principio parlamentario en pro de sostener que el grupo más votado tiene más derecho que una coalición de menos votados o el líder de un partido pequeño con apoyos parlamentarios, es cuestionar de raíz dicho principio parlamentario, y deslegitimar de origen todo el entramado. Y, del mismo modo, si se cuestiona la prerrogativa presidencial. Esa argumentación, además, no se hace extensiva a la totalidad del período, en los diferentes momentos en que Alcalá Zamora intervino, sino que se circunscribe como una cuestión de ojeriza del Presidente a la derecha católica, como si fuera el único partido afectado por esa actitud presidencial, de la que, por otra parte, fueron objeto otras formaciones y personas, como el propio Manuel Azaña –tal y como el propio Álvarez Tardío indica en otra de sus obras–,²⁵ el PSOE, e incluso Lerroux.

Porque, además, esas afirmaciones que suponen minorar el carácter democrático de la República porque se niega, ejerciendo el cumplimiento de una disposición constitucional, la posibilidad de encabezar un gobierno, es inasumible, a no ser que entendamos que todo régimen pluralista, en el que se debe llegar a acuerdos para asegurar la gobernabilidad, sea

sectario. Las democracias se rigen por el principio de alcanzar gobiernos de mayorías (de un solo partido o de varios), pero no de minorías, por muy amplias que estas sean. Pero, además, en el caso de la Segunda República, hubo ministros cedistas, e incluso, cuando no los hubo, las políticas implementadas junto al republicanismo moderado, como no podía ser de otra manera por su fuerza parlamentaria y su pacto de gobierno, tuvieron un sello católico de primer orden, tal y como ellos mismos reconocen: las políticas del segundo bienio «limitaban el alcance de las políticas laborales llevadas a cabo por los socialistas». Y lo mismo ocurría en otros ámbitos, como la educación, donde señalar que en el «mapa educativo español (...) no había sitio para los centros católicos», es literalmente falso.²⁶

Con todo ello, la empatía necesaria y demandada para una mejor comprensión de la totalidad del proceso se ve afectada por algunas de estas elusiones que tanto llaman la atención.

Y una de las más curiosas es la referida a la política social de la CEDA. En la búsqueda de dichos mecanismos de comprensión que puedan llevar a desentrañar si la frustración socialista de los años treinta estaba o no justificada, la enunciación de una «política social y de empleo» de la CEDA queda un tanto sin respuesta, pues, a pesar de señalarse que existía y a pesar de que el estudio es profuso en páginas, no se dedica ni una línea a explicar, aunque fuera someramente, en qué consistía esta política social que quizás solo el sectarismo de la izquierda obrera llevó no solo a que no fuera implementada, sino a que fuera rechazada de raíz. Pero se queda uno con las ganas de verla y analizarla, pues debemos creer que existió sin que se nos diga en qué consistió.²⁷

A pesar de todo, lo más interesante llega en relación a las derechas republicanas y su imbricación cada vez mayor con los católicos en su afán por evitar un nuevo triunfo de las izquierdas.

Rompen –creo que definitivamente– con uno de los mantras del período republicano,

de forma que queda patente que ese tan maldito centro no existía, o al menos como se ha explicado hasta el momento. Era una derecha diferente a la católica, pero derecha. De este modo, se desbarata la imagen de un centro republicano, el Partido Radical, secuestrado por la CEDA durante el segundo bienio, dejando a la clara cómo la situación era más compleja y se fue aclarando con el devenir de dichos años: una parte, mayoritaria, del radicalismo (y de otros pequeños partidos) coincidía, y en mucho, con los católicos, mientras que una minoría disentía, y de ahí su salida paulatina. Por tanto, hubo pacto consentido, con sus más y sus menos, pero coincidencias cada vez mayores en pro de un objetivo común: ocupar el Gobierno y gestionar desde ahí la vida política. ¿En qué sentido? Ahí estriban algunas de sus disonancias.

En todo caso, los autores yerran en el mismo sentido que la historiografía tradicional: crear un centro político artificial, pero ahora del lado de la derecha, que sirva para blanquear la deriva, los errores, las intenciones y los déficits democráticos de la derecha católica. De hecho, insisten en que Lerroux defendía un proyecto de República «moderada e inclusiva».²⁸ Moderada, seguro, pero inclusiva es muy dudoso.²⁹

El error es el mismo, pero en sentido contrario. Se quiere construir una parte del espectro político, limpia de radicalidades, que será la más pura expresión de la República y, por tanto, allá donde se sitúe hará ver que sus aliados no pretenden acabar con el régimen, sino defenderlo de sus adversarios. Por ello, hablan de «competencia centrífuga»,³⁰ pero ese hecho solo se produjo en torno a ejes con los que ya antes se había confluído y se seguía confluendo ideológicamente. Por tanto, ese centro no es tal, son derechas e izquierdas de diferente tipo a aquellas que tienden a hegemonizar esa parte del espectro político.

Además, la tesis tradicional del centro supone sustentar que dicho centro político no juega en el mismo tablero que derechas e izquierdas, y, por tanto, no tiene los mismos intereses que

ambos (ganar el Gobierno), cuando todos sabemos que si algo deseaba ese supuesto centro era el Gobierno. ¿Cómo se explica la ruptura de Lerroux con sus socios a finales de 1931, cuando no es elegido presidente del Consejo? ¿Y su deriva desde 1932 para captar a sectores moderados? Su interés es, como el de todos, desplazar a los adversarios y hacerse con el Gobierno, y así lo intentará durante todo el período. Incluso en 1935-1936. ¿Por qué, si no, iban a retirar sus candidaturas para «no perjudicar al centro-derecha»?³¹ Cuando, además, como señalan los autores, defendieron «la colaboración con los conservadores».³²

Esta interpretación no ayuda a entender toda la deriva que protagonizó durante los años treinta el Partido Radical. La política es algo móvil y así lo demostraron ellos, pasando de un lugar destacado entre la coalición primera del nuevo régimen republicano hasta una posición de moderación, reformista tranquila, que velaba por los intereses de las clases medias urbanas y rurales, en el que el sentido del orden se había interiorizado. Muy bien lo definió Nigel Townson en su obra, cuando señalaba que esta formación era como «cualquier otro partido conservador».³³

Ahora bien, si se mantiene aún, a pesar de todo, el deseo explicativo de querer que haya algo en medio, algo a lo que llamar centro, entonces quizás debamos mirar a un actor diferente: al Partido Nacional Republicano, de Felipe Sánchez Román. Minúsculo y sin apenas apoyo de los votantes, pero que se mantuvo firme, tal y como resaltan los autores, en, a pesar de estar en los orígenes del Frente Popular, salirse cuando el pacto basculó hacia la izquierda, sin mostrar por eso veleidades hacia la derecha católica. Por tanto, ahí estaría ese *verdadero centro*. Pero no olvidemos algo: ese centro, cuando se produjo el golpe de Estado, se mantuvo fiel a la República. Ni salió de España, ni dudó en su apoyo al régimen establecido. Presentó su fidelidad incluso aceptando formar parte del Gobierno sustentado por la coalición que había rechazado en un principio.

Algunos leerán esta interpretación como polarización, radicalización y división extrema de la sociedad, pero no es así. Situar al radicalismo, a los republicanos de Maura e incluso a Alcalá Zamora en la derecha no significa nada más que intentar comprender el espectro político de la República, con sus divisiones y con sus pluralidades internas. Del mismo modo que las izquierdas fueron complejas, plurales y con matices, también sucedió esto en las derechas, que podían ser republicanas, posibilistas o monárquicas, con exclusiones internas también, como sucedía en las izquierdas. Y, por ello, son muy ilustrativos los escenarios diferentes que protagonizaron en la precampaña estos distintos grupos.

Por tanto, la complejidad del entramado político republicano debe llevarnos a comenzar a deconstruir lo que se ha entendido en las últimas décadas como centro para realizar unos análisis más ajustados, de nuevo con una gran proximidad al ámbito local y provincial, que es donde mejor puede verse la procedencia, actuación y posicionamiento de esos grupos que, en el ámbito nacional son denominados centro y que luego no actúan como tal. Porque no tiene sentido marcar como centro solo a aquellos que no se integran en los grandes bloques y se colocan en el medio, sin verdaderamente situarse en una posición política de centro. De hecho, debemos ver no solo si dichos grupos se sitúan en la centralidad, sino también si basculan hacia un lado u otro y por qué para verdaderamente poder reconstruir un escenario político mucho más plural y complejo.

La obsesión hacia el PSOE

No se puede dejar de resaltar el tratamiento del socialismo. Comienza a ser habitual, en parte de la historiografía, ofrecer la imagen de que el PSOE es el actor más intransigente del panorama político, con un deseo ferviente de acabar con el régimen, después de haberlo patrimonializado y haber excluido al resto de actores para avanzar en un sentido nada democrático.

Lo peor de dicha imagen no es que no sea real, sino que solo lo es a medias, sin la necesaria complejidad explicativa que los autores sí dedican, como ya hemos visto, a la derecha católica, con frases como «las posturas inequívocamente legalistas apenas tenían predicamento entre los cuadros del PSOE»³⁴ o afirmando que la ambigüedad de los *centristas* «reforzaba la deslegitimación del régimen republicano».³⁵ Por ello, creo necesario entrar en algunas consideraciones.

Comenzaré señalando un lugar común, a la vez que una obviedad, a estas alturas de la historiografía: el movimiento socialista de los años treinta vivió un claro proceso de radicalización en su seno, que derivó, a partir de 1935, en una profunda división que se alargó hasta los años de la Guerra Civil y que no se solucionó hasta los tiempos del exilio.

Por tanto, mi intención no será, como no lo ha sido nunca, lavar la cara del socialismo de esos años, sino intentar responder a la pregunta ¿por qué se produjo dicha radicalización? ¿Por qué una parte importante de los socialistas, constructores y partícipes del régimen democrático y reformista, llegó a cuestionarse algunos de dichos principios? Por supuesto, no es posible responder con la profundidad necesaria en estas páginas. Pero intentaré dar algunas claves que los autores sistemáticamente obvian y que se deben relacionar con algunas otras que ya se han comentado anteriormente, como el contexto internacional.

Algunas de ellas se encuentran en parte de la historiografía no señalada en la obra, como los trabajos de Julio Aróstegui y Helen Graham.³⁶ Y, aunque entiendo que los autores no querían hacer un estudio del socialismo del período, no abordarlas se contradice con el papel esencial que dan al PSOE, como no puede ser de otra forma, entre sus argumentaciones. Profundizando en ello hubieran evitado, por el contrario, afirmar que en la reunión del Comité Nacional del PSOE de diciembre de 1935, en la que Largo dimitió como presidente del PSOE, algo tuvie-

ron que ver los proyectos bolchevizadores del partido, que solo se pusieron en marcha a partir de la salida de Largo. De hecho, es muy dudosa la afirmación de que en la discusión en torno a cómo debía actuar la Minoría parlamentaria, Largo defendiera postulados «en un sentido más extremo incluso que la propuesta prietista, de forma coherente con su proyecto de bolchevizar el partido».³⁷

De hecho, de ahí proviene el interés en conocer la política social de la CEDA, porque ese es el elemento central de la argumentación en torno a la radicalización que quiere poner su atención en los militantes y no solo en la élite del partido. Tal y como la enunció Aróstegui, la estrategia consistía en aplicar un «gradualismo reformador»,³⁸ que haría de las reformas en el seno de la democracia el camino hacia la consecución del objetivo final en el medio o largo plazo, de forma que, tal y como ya señaló Santos Juliá hace mucho tiempo, el período republicano era concebido como «estación de tránsito».³⁹ Obviamente lo que nadie estableció de principio fue el tiempo que duraría el viaje de dicha estación hasta la estación término, ni tampoco la velocidad de dicho viaje.

Pero lo que sí contradice todo ello es la afirmación de que el legalismo no tenía cabida. La cuestión es qué hacer cuando el legalismo muestra fallos, impotencias e imposibilidades. A partir de ese hecho es cuando se puede comenzar a hablar de cuestionamiento del legalismo, a partir del fallido cumplimiento de la legislación reformista en el ámbito local. Tal y como revela la historia local/provincial/regional, la llegada efectiva del reformismo fue complicada, e incluso imposible, por lo que ya a finales de 1932 y principios de 1933 comenzaron las primeras reclamaciones para que el poder local fuera refrenado en sus actuaciones, o dejaciones, en torno a la aplicación del reformismo.

Comenzaba un proceso de frustración hacia el régimen que se profundizaría más aún con la salida del Gobierno, los resultados electorales y la formación de un gobierno radical-cedista muy

interesado y aplicado en dejar sin efecto o desmontar buena parte de la legislación aprobada. Todo ello profundizó la crisis de relación entre socialismo y República. Había razones para la frustración y el enfado, pues el objetivo, y esta es otra cuestión obvia, no era la democracia, sino el cambio social, concebido como posible solo en el seno de una democracia.

En todo ello, siempre se aduce que el socialismo español es prácticamente una anomalía en el contexto europeo. Si se entiende en sentido peyorativo, con la intención de dibujar un socialismo europeo reformista frente a un socialismo español ultramontano, no es cierto, como ya he comentado. No solo porque el socialismo español, como otros europeos, mostró su faceta más reformista durante el primer bienio, sino porque, además, cuando se produjo el proceso de radicalización y división vivió momentos similares a otros socialismos del período de entreguerras, como el socialismo italiano anterior al éxito del fascismo o el austriaco y el francés de los años treinta.⁴⁰ Por tanto, no vivió un proceso extraño, sino al contrario, un proceso similar a otros socialismos coetáneos.

Si se concibe anomalía en un sentido etimológico estricto, tal y como lo señala la RAE, como «desviación o discrepancia de una regla o un uso», hay que decir que afortunadamente es anómalo, sobre todo si se compara con algunos socialismos europeos, cuyos esfuerzos de resistencia ante movimientos claramente antidemocráticos, en momentos clave, fueron manifiestamente mejorables.⁴¹ Al menos, el socialismo español mostró ciertos visos de oposición, de apostar por el proyecto político de origen, en el que el reformismo era clave, y de no ceder ante los embates, aunque no fuera desde el máximo purismo democrático (cuestión que no tiene por qué serle exigida al calor de lo expuesto anteriormente), sino desde otro tipo de postulados, que siempre se manifestaron, tanto desde las bases como desde las élites en términos de reacción. Por ello, es esencial conocer y explicar mejor cómo y por qué actuaron las demás

fuerzas políticas a su alrededor para favorecer o no todo ello. Y es esencial explicar a fondo esa política social cedista, pues es uno de los factores claves para la comprensión de la reacción de sus principales adversarios.

En este juego de vasos comunicantes, de lo que se ofrece y lo que se demanda, la cuestión ante la posición socialista de los años treinta sería: ¿qué ofrecieron las derechas republicana y católica a los socialistas que sirviera para llegar a un punto de encuentro? ¿Cuál era el proyecto de reforma social y laboral, más allá de la anulación y desmontaje del aparato previo? Solo sabiendo esto, podremos afirmar firmemente que el socialismo se cerró (o no) a establecer un sistema de encuentro con otras formaciones contrarias, como el que comenzó a construirse en esos mismos años en el norte de Europa. Su socialismo fue diferente al español porque sus derechas también lo eran. Quizás si hubiera habido voluntad de ofrecer reformas laborales, sociales y económicas, no muy alejadas de las que ya existían —o comenzaban a existir— en otras latitudes europeas, el socialismo español hubiera sido como sus homólogos de aquellas latitudes.

Por tanto, de nuevo, es necesario resaltar la importancia de la internacionalización, tanto en el conocimiento de los movimientos de izquierda (*burguesa* y obrera), como ya lo están haciendo muchos investigadores dedicados al socialismo, al antifascismo, a los movimientos juveniles, al sindicalismo, etc., como en el de las derechas, para poder realizar comparaciones y análisis de conjunto que vayan más allá del bucle en el que está inserta parte de la historiografía de los años treinta. Desde esos postulados, se insiste más en las diferencias que en la inclusión en procesos generales, siempre con particularidades que deben ser resaltadas y señaladas, pero sin llegar al exceso de desdibujar el conjunto, con afirmaciones como que «era ilusorio considerar al PSOE un factor de estabilización del régimen republicano».⁴²

Conclusion

Con todo lo señalado, y a pesar de las diferencias remarcadas, incluso compartiendo los análisis sobre la obra de otros autores ya señalados, no podemos dejar de referir que este trabajo es útil para continuar debates y cuestiones que han tenido una atención preferencial en la historiografía española, animando a seguir trabajando y profundizando en ellos. Pero estas deben ser abordadas añadiendo nuevas visiones, más integradas con los avances de la historiografía local/provincial/regional y con una clara vocación de comparación con otros escenarios europeos anejos al español.

No puedo más que insistir en que las conclusiones no hacen justicia a la obra que concluyen, y solo los autores sabrán cómo y por qué aquello que explican de forma matizada, debatible, pero argumentada a lo largo del libro, cuando llegamos a las conclusiones, se convierte en afirmaciones categóricas, en ocasiones de signo contrario al cuerpo del trabajo. De hecho, los propios autores resaltan varias veces de forma nítida y clara, como decimos hasta llegar a las conclusiones, que fue la lucha política, la movilización y el juego limpio lo que dominó el proceso. Y lo hacen del siguiente modo: «Fueron el proselitismo de partido y la capacidad de movilización los que contribuyeron a distribuir el grueso de los votos, que no el fraude o la violencia»,⁴³ es decir, que por encima del fraude y la violencia, los españoles pudieron expresarse libremente ese 16 de febrero de 1936 y el grueso del resultado, en general, fue impecable, eso sí, con focos de distorsión de la normalidad, centro de la atención de los autores.

A pesar de todo, como ellos mismos señalan, «lo que los datos revelan, más bien, es que fue la mejora de los niveles de cohesión, organización y proselitismo respecto de 1933 la que explica el gran resultado de las izquierdas»,⁴⁴ coincidiendo con el análisis tradicional de dicho proceso en que la unión de las izquierdas y su mayor movilización debido a todo lo sucedido durante el

período 1933-1935 propiciaron la corrección, en 1936, de aquella deriva. Los votos no fueron muy diferentes, pero la ley se encargó de que el número de diputados sí lo fuera.

Por el contrario, «la imposibilidad, en síntesis, de lograr una unión semejante a la del Frente Popular pudo determinar, así, que centristas y conservadores salieran perjudicados en el reparto de los escaños»,⁴⁵ de forma que la desunión vivida por la izquierda en 1933 se repetía en parte en 1936 con las derechas, complejas y plurales como las primeras, pero incapaces además de aunar, como era lógico, en una misma candidatura, a las formaciones conservadoras más partidarias del régimen (radicales y conservadores de Maura, entre otros) con las derechas más ultramontanas de Renovación Española y Falange.

Las cuestiones más problemáticas se refieren al análisis del período republicano como democracia. Por ello, como ya hemos señalado, el análisis debe ser crítico, pero ajustado; sin grandilocuencias que no se aplican a otros períodos ni contextos; con uso de la empatía y la comprensión por las reclamaciones de unos y otros, sin que ello suponga contemporizar con dichas reclamaciones. Y sobre todo entender que los contextos con una competencia política extrema suelen generar escenarios complejos que, por ello mismo, hay que analizar de la forma más completa y comparada. Principalmente en el caso de las democracias, que son escenarios de una conflictividad notable. A partir de ahí, ya podremos analizar los problemas, las continuidades, las prácticas, las concepciones y los usos políticos para lograr una comprensión mejor del proceso democratizador que tuvo como conclusión, como en otros lugares, un final abrupto.

En todo ello, este trabajo, como ya se ha comentado, improbable y meritorio, propone una visión muy discutible, pero que, en algunos casos —y siempre a pesar de sus propias conclusiones—, ayuda a hacer más compleja la visión del período, de las elecciones de 1936, de sus protagonistas y de la democracia en su conjunto.

NOTAS

- ¹ MARTÍN RAMOS, José Luis, «Mucho ruido y pocas nueces. La falsedad del fraude del Frente Popular», *Nuestra historia*, 3 (2017), pp. 142-162; MARTÍN RAMOS, José Luis, «¿Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular?», <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=225669>; y LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel Luis, «Lo que la verdad esconde. A propósito de fraudes y violencias en 1936», *Público* (3-V-2017), recuperado en <http://ctxt.es/es/20170503/Firmas/12537/II-republica-frente-popular-golpe-de-estado-alvarez-tardio-roberto-villa.html>; y MORADIELLOS, Enrique, «Las elecciones generales de febrero de 1936: una reconsideración historiográfica», *Revista de Libros*, 13 de septiembre de 2017, recuperado en <http://www.revistadelibros.com/discusion/las-elecciones-generales-de-febrero-de-1936una-reconsideracion-historiografica>
- ² ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y VILLA, Roberto, *1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*, Barcelona, Espasa, 2017, p. 50.
- ³ En todo ello incide magistralmente Moradiellos en *supra*.
- ⁴ ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y VILLA, Roberto, *ob. cit.*, p. 49.
- ⁵ Esta pluralidad provincial está, en el caso de las derechas, en la base de la no conformación de una candidatura nacional y la opción de «uniones circunstanciales en las distintas provincias, con arreglo a las características que cada una de ellas tenga»; en el caso socialista, de la pluralidad observada en los pactos electorales para las elecciones de noviembre de 1933, pues, a pesar de la postura oficial aislacionista, el pacto con republicanos de izquierdas fue una realidad en bastantes circunscripciones; y en la diversidad de las fuerzas republicanas, desde el radical-socialismo de primera hora convertido después en Izquierda Republicana hasta las diferentes formaciones de la derecha republicana. La cita en *Ibid.*, p. 146.
- ⁶ López Villaverde abunda en algunas especificidades del caso que más ha estudiado, el de Cuenca, para destacar cómo algunas valoraciones que los autores resaltan para el caso nacional no le son aplicables, como la actuación de los portelistas. Su estudio sobre Cuenca, LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel Luis, *Cuenca durante la Segunda República. Elecciones, partidos y vida política, 1931-1936*, Cuenca, Diputación de Cuenca-UCLM, 1997.
- ⁷ ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y VILLA, Roberto, *ob. cit.*, p. 524.
- ⁸ *Ibid.*, p. 525.
- ⁹ *Ibid.*, p. 518.

- ¹⁰ ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y VILLA, Roberto, ob. cit., p. 522.
- ¹¹ *Ibid.*, p. 520.
- ¹² ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y VILLA, Roberto, ob. cit., pp. 471-472.
- ¹³ ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y VILLA, Roberto, ob. cit., p. 497.
- ¹⁴ *Ibid.*, p. 523.
- ¹⁵ Incluso los propios autores, en una entrevista a ABC, en marzo de 2017, resaltaron que ninguna democracia carece de conflictos, a pesar de que su obra no refleja este tipo de concepción comprensiva hacia las democracias, al menos la republicana.
- ¹⁶ Podemos coincidir en que los sistemas democráticos se caracterizan por generalizar las libertades civiles y asegurar su mantenimiento, por la participación ciudadana canalizada a través de partidos políticos que disfrutaban de una competencia igualitaria, y por la expresión de esa participación, entre otros medios, por procesos electorales transparentes y limpios mediante los cuales eligen a sus gobernantes. Además, en los sistemas democráticos, se asegura que las mayorías expresadas en los procesos electorales no aplastarán a las minorías. Ver CARNERO, Teresa, «Socialismo y democracia en España (1890-1914)», *Revista de Estudios Políticos*, 93 (1996), pp. 293-312.
- ¹⁷ GERRING, John, «Democracy and Development. Legacy Effects», en BROWN, Nathan J. (ed.): *The Dynamics of democratization: Dictatorship, Development and Diffusion*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2011, pp. 214-226; CARNERO, Teresa, «Epílogo», en BOSCH, Aurora, CARNERO, Teresa y VALERO, Sergio (eds.), *Entre la reforma y la revolución. La construcción de la democracia desde la izquierda*, Granada, Comares, 2013, pp. 299-304.
- ¹⁸ Mientras todas las afirmaciones de líderes socialistas son tomadas como literales y expresiones de una voluntad manifiesta, las de la derecha católica se matizan afirmando «dicho con el lenguaje apocalíptico del momento». ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y VILLA, Roberto, ob. cit., p. 144.
- ¹⁹ ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel, «La CEDA: ¿amenaza u oportunidad?», en ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y DEL REY, Fernando (eds.), *El laberinto republicano. La democracia española y sus enemigos (1931-1936)*, RBA Libros, Barcelona, 2012, pp. 101-134.
- ²⁰ PRESTON, Paul, *La destrucción de la democracia en España*, Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1978; SOUTO KUSTRÍN, Sandra, «De la paramilitarización al fracaso: las insurrecciones socialistas de 1934 en Viena y Madrid», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 2 (2003), pp. 193-220; *id.*, «Las revoluciones no se hacen con hachas y hoces»: Estrategias del octubre madrileño», en MARTÍN RAMOS, José Luis y ANDREASSI, Alejandro, *De un octubre a otro: Revolución y fascismo en el periodo de entreguerras, 1917-1934*, Mataró, El Viejo Topo, 2010, pp. 251-280.
- ²¹ DE LA TORRE GÓMEZ, Hipólito, «La crisis del liberalismo (1890-1939)», *Ayer*, 37 (2000), pp. 97-124. Esta misma equiparación entre Gil-Robles y Salazar en GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos, «José María Gil-Robles: las ambigüedades de la contrarrevolución legal», *Revista de Libros*, 24 de abril de 2017, recuperado en <http://www.revista-delibros.com/resenas/gil-robles-un-conservador-en-la-republica>.
- ²² ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y VILLA, Roberto, ob. cit., p. 24.
- ²³ Dicho artículo señala: «El presidente de la República nombrará y separará libremente al presidente del Gobierno y, a propuesta de este, a los ministros. Habrá de separarlos necesariamente en el caso de que las Cortes les negaren de modo explícito su confianza».
- ²⁴ Al menos, la mayoría de sus dirigentes.
- ²⁵ ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel, «La CEDA y la encrucijada de los conservadores católicos en los años treinta», en CAÑELLAS, Antonio (coord.) *Conservadores y tradicionalistas en la España del s. XX*, Ediciones Trea, Gijón, 2013, p. 62.
- ²⁶ Así se puede ver en PÉREZ GALÁN, Mariano, *La enseñanza en la Segunda República*, Madrid, Mondadori, 1988.
- ²⁷ ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y VILLA, Roberto, ob. cit., p. 22.
- ²⁸ ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y VILLA, Roberto, ob. cit., p. 432.
- ²⁹ VALERO, Sergio, «Dos proyectos, una República. Socialismo valenciano y republicanismo histórico durante los años treinta», en BOSCH, Aurora y SAZ, Ismael (eds.), *Izquierdas y derechas ante el espejo. Culturas políticas en conflicto*, Valencia, Tirant Humanidades, 2016, pp. 301-324.
- ³⁰ ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y VILLA, Roberto, ob. cit., p. 423.
- ³¹ *Ibid.*, p. 151.
- ³² *Ibid.*, p. 425.
- ³³ TOWNSON, Nigel, *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*, Madrid, Taurus, 2002, p. 60.
- ³⁴ ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y VILLA, Roberto, ob. cit., p. 55.
- ³⁵ *Ibid.*, p. 65.
- ³⁶ Se podrá argüir que la obra de Graham es sobre el PSOE en la Guerra Civil, pero su primera parte es fundamental para todos aquellos que quieran

- conocer el PSOE del período 1934-1936. GRAHAM, Helen, *El PSOE en la Guerra Civil. Poder, crisis y derrota (1936-1939)*, Barcelona, Random House Mondadori, 2005.
- ³⁷ ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y VILLA, Roberto, ob. cit., p. 59.
- ³⁸ AROSTEGUI, Julio, «Largo Caballero y la construcción de un «código de trabajo»», en ARÓSTEGUI, Julio (ed.), *La República de los trabajadores: la Segunda República y el mundo del trabajo*, Madrid, Fundación Largo Caballero, 2006, p. 223.
- ³⁹ JULIÁ, Santos, *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Madrid, Taurus, 1997, p. 160.
- ⁴⁰ NADAUD, Éric, *La Bataille Socialiste, une tendance de la S.F.I.O (1921-1933)*, Tesis doctoral, París, Universidad Paris 10, 1988; y HOHL, Thierry, *À Gauche! La Gauche socialiste, 1921-1947*, Dijon, Éditions Universitaires de Dijon, 2004. Agradezco a Aurelio Martí las referencias de la historiografía francesa.
- ⁴¹ Las resistencias ofrecidas —en el caso de que podamos establecer que existieron— por, entre otros, los socialismos portugués, alemán e italiano se revelaron muy insuficientes para salvar los regímenes democráticos de sus respectivos países.
- ⁴² ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y VILLA, Roberto, ob. cit., p. 86.
- ⁴³ ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y VILLA, Roberto, ob. cit., p. 409.
- ⁴⁴ *Ibid.*, p. 438.
- ⁴⁵ *Ibid.*, p. 439.